ACTA MESA CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN SOBRE B, APERTURA SOBRE C y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS EMBARCADOS DE POLICÍA MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU" (expediente nº 478)

Siendo las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2022, se constituye telemáticamente la mesa de contratación del *suministro, instalación y configuración llave en mano de sistemas embarcados de Policía municipal para el control de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de Pamplona* (Expediente nº 478) con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Joaquín Mª Sagüés Lacasa (Gerente de ANIMSA)
Vocal: Patxi Fernández Elizalde (Director Área de Seguridad Ciudadana Ayto. de Pamplona)
Vocal: Pablo Usurbil Moreno (Agente Primero Policía Municipal de Pamplona)
Vocal: Ana Goyena Echarte (Jefa de Innovación y Desarrollo de ANIMSA)
Vocal: Miriam Lizarbe Chocarro (Directora Económico-Financiera de ANIMSA)
Secretaria: María Sorbet Barricarte (Técnica de Contrataciones de ANIMSA)

Excusa su asistencia José Fermín Costero Bolaños (Director de la Oficina Estratégica del Ayuntamiento de Pamplona).

Asiste a la reunión como invitado Iñigo Osés, de la consultora Zabala, quien presenta el informe de valoración técnica realizado y validado por las vocales Ana Goyena, Patxi Fernández y Pablo Usurbil, con el siguiente resultado:

	SISTELCOR
CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE AB) *Máx. 35 Puntos*	**26,25**
1.- Descripción de la Solución propuesta (hasta 25 puntos)	18,75
2.- Modelo general de desarrollo de los trabajos (hasta 10 puntos)	7,5

El apartado L.4) de las Condiciones Particulares del Contrato, que establece un mínimo del 70% de los puntos máximos establecidos en los criterios cualitativos del lote que corresponda (24,5 puntos sobre 35) para continuar el proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos, para desechar las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la ejecución del contrato.

Por lo tanto, SISTELCOR ha superado el umbral mínimo (24,5 puntos) requerido en la oferta cualitativa para continuar el proceso selectivo, y en consecuencia procede abrir y valorar su oferta cuantificable.

La mesa asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo.

Tras finalizar la calificación del sobre B y asignar las puntuaciones en PLENA**,** la Secretaria procede seguidamente a la apertura a través de PLENA del sobre C, que contiene la propuesta cuantificable mediante fórmulas.

Se da lectura a su contenido y se aplican las fórmulas de valoración automática definidas en los pliegos, que junto con las puntuaciones anteriores obtiene el siguiente resultado:

	SISTELCOR
PUNTUACIÓN TOTAL 478 - Sistemas Embarcados Policía Municipal	**51,25**
CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE AB)	**26,25**
1.- Descripcion de la Solucion propuesta (hasta 25 puntos)	**18,75**
2.- Modelo general de desarrollo de los trabajos (hasta 10 puntos)	**7,5**
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	***25***
3.- Oferta económica (hasta 15 puntos)	**15**
Importe ofertado:	*134.850€*
4.- Ampliación del periodo de garantía (hasta 10 puntos)	**0**
5.- Nº de sistemas embarcados ofertados (hasta 30 puntos)	**0**
Nº de sistemas ofertado:	*12*
6.- Criterios Sociales (hasta 10 puntos)	**10**
- Medidas de Conciliación de vida laboral y familiar (5 puntos)	5
- Formación (5 puntos)	5

Por todo ello, los miembros de la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **SISTELCOR COMUNICACIONES AB, S.L. (B02236545),** por el precio de adjudicación de **134.850 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Y para que así conste a los oportunos efectos, se emite el presente escrito, firmándolo los miembros de la Mesa de Contratación.

Joaquín Mª Sagüés Lacasa (Gerente de ANIMSA)

Francisco Jose Jacinto Fernandez Elizalde - DNI 15845600A

Firmado digitalmente por Francisco Jose Jacinto Fernandez Elizalde - DNI 15845600A
Fecha: 2022.09.12 13:58:39 +02'00'

Patxi Fernández Elizalde (Director Área de Seguridad Ciudadana Ayto. de Pamplona)

Pablo Usurbil Moreno (Agente Primero Policía Municipal de Pamplona)

12/09/2022 12:43:25
ANA GOYENA ECHARTE
Original firmado electrónicamente

Ana Goyena Echarte (Jefa de Innovación y Desarrollo de ANIMSA)

LIZARBE CHOCARRO MIRIAM - 33426762B

Firmado digitalmente por LIZARBE CHOCARRO MIRIAM - 33426762B
Fecha: 2022.09.12 12:13:42 +02'00'

Miriam Lizarbe Chocarro (Directora Económico-Financiera de ANIMSA)

SORBET BARRICARTE MARIA LUCIA - 72800111M

Firmado digitalmente por SORBET BARRICARTE MARIA LUCIA - 72800111M
Fecha: 2022.09.12 12:09:03 +02'00'

María Sorbet Barricarte (Técnica de Contrataciones de ANIMSA)